



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Temporada 2020/21

## CIRCULAR Nº 18

### MODIFICACIÓN NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA VASCA CADETE

Por la presente Circular se publica las segundas modificaciones de la normativa reguladora de la organización y desarrollo del Campeonato Liga Vasca Cadete correspondiente a la actual temporada 2020/21.

Se unen las referidas normas y los anexos correspondientes.

Bilbao, 25 de febrero de 2021

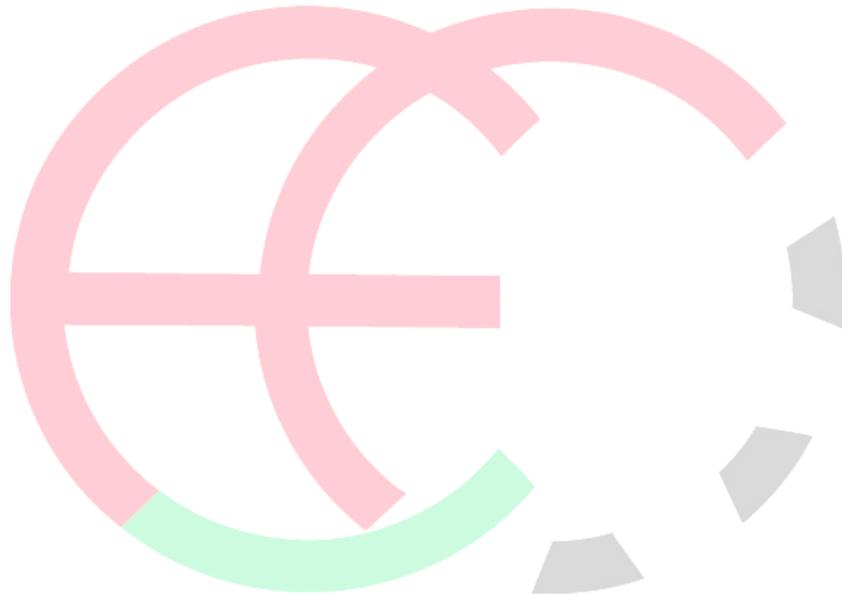
ALLICA

KEPA ALLICA BILBAO  
Secretario General



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**NUEVAS NORMAS REGULADORAS  
Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA  
LIGA VASCA CADETE  
TEMPORADA 2020/2021**





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **DISPOSICIONES GENERALES**

### **PREVIA. - RÉGIMEN APLICABLE.**

La competición oficial cadete de ámbito autonómico de la Liga Vasca Cadete de la temporada 2020/2021, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrará, específicamente, por las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo de la Federación Vasca de Fútbol (en adelante EFF-FVF).

La EFF-FVF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición.

### **PRIMERA. - TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN.**

El Campeonato Liga Vasca Cadete, es una competición oficial cadete de ámbito autonómico, correspondiendo la titularidad, en exclusiva, a la EFF-FVF.

### **SEGUNDA. - CALENDARIO.**

La competición se desarrollará con arreglo al calendario oficial que, como **Anexo 1**, se unirá a la presente circular.

### **TERCERA. - PERÍODOS DE SOLICITUD DE LICENCIAS.**

El periodo de solicitud de licencias para la temporada 2020/2021 comenzará el 4 de agosto 2020 y según el Reglamento General de la EFF-FVF finaliza con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha en que se celebre el primero de los últimos cinco partidos. Al ser el formato de la Competición para ésta temporada 2020/21 diferente, la EFF-FVF ha considerado que para que un futbolista pueda ser alineado en Liga Vasca Cadete debe estar en posesión de licencia con antelación al **24 de abril de 2021**.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

#### **CUARTA. - NÚMERO DE LICENCIAS POR EQUIPO.**

Los clubes de Liga Vasca Cadete podrán obtener un número máximo de 25 licencias de jugadores.

#### **QUINTA. - REGLAS DE JUEGO.**

Los partidos y competición se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas de Juego de la International Football Association Board (IFAB).

#### **SEXTA. - BALÓN OFICIAL.**

El balón con el que se disputen los encuentros deberá cumplir con las normas reglamentarias.

#### **SÉPTIMA. - UNIFORMIDAD.**

1. La uniformidad de los futbolistas deberá acogerse a las disposiciones recogidas en el Reglamento General a tal fin, debiendo disponer de un mínimo de dos y un máximo de tres que deberán de ser comunicados a la EFF-FVF con una antelación mínima de quince días al primer partido de competición oficial de cada temporada deportiva.
2. Los clubes deberán jugar con el primero de sus uniformes oficiales salvo si los uniformes de los dos equipos que compitan fueran tan iguales o parecidos que indujeran a confusión, cambiará el suyo, si así lo requiere el árbitro, el que juegue en campo contrario y si el partido se celebre en terreno neutral, lo hará el conjunto de más moderna afiliación a la EFF-FVF.
3. A los efectos que prevé el párrafo anterior, los clubes deberán adoptar en sus desplazamientos las previsiones necesarias para un eventual cambio de uniformidad, llevando obligatoriamente dos equipaciones.
4. Al dorso de la camiseta figurará, de manera visible, destacada y con suficiente contraste, el número de la alineación que les corresponda, del 1 al 11 los titulares y del 12 al 20, como máximo los suplentes, cuya dimensión será de veinticinco centímetros de altura.
5. Los clubes que lo deseen podrán establecer una numeración del 1 al 25 como máximo y cada uno deberá exhibir la misma en todos y cada de los partidos, reservándose el 1 y el 13 para los porteros. Los clubes que opten



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

por ésta modalidad deberán comunicar a la EFF-FVF, con diez días de antelación al inicio de la competición, la relación de los futbolistas de su plantilla y el número de dorsal que a cada uno de ellos le hubiera atribuido. Si actuasen jugadores de clubes filiales o equipos dependientes, deberán hacerlo también con un número fijo cada vez que intervengan, a partir del 26.

### **OCTAVA. - JORNADA Y HORARIOS.**

- a) Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General y de lo que acuerde la EFF-FVF.
- b) Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.
- c) Así mismo se establece una banda horaria dentro de la cual se deberán iniciar los encuentros, 10,30 a 13,15 y de 15,30 a 19,30 horas, ello lógicamente, salvo acuerdo entre los clubes contendientes.
- d) Cuando los encuentros se celebren en días laborables, los clubes organizadores fijaran la hora de comienzo entre las **19.00 y las 19.30 horas**, si algún club desea modificar la franja horaria deberá contar con el consentimiento del contrario, que manifestará el mismo a través de escrito.
- e) Los clubes tienen la obligación de comunicar el horario del encuentro a la EFF-FVF y al equipo oponente con una antelación mínima de siete días a la disputa del mismo mediante la pasarela habilitada en la intranet de la EFF-FVF para tal fin o en su defecto mediante correo electrónico a la dirección [info@euskadifutbol.eus](mailto:info@euskadifutbol.eus)

### **NOVENA. - CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES**

Respecto de las instalaciones del Campeonato de Liga Cadete, los clubes están obligados a comunicar a la EFF-FVF, con una antelación de, al menos, quince días anteriores al inicio de la competición, la situación, medidas, tipo de superficie y un campo alternativo de juego. Todas las instalaciones deberán de respetar lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes del Reglamento General.



## **DÉCIMA. - ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS.**

1. El árbitro deberá ser informado, antes del inicio del encuentro, de la relación de los futbolistas titulares y los eventualmente suplentes de cada uno de los equipos, así como la relación de técnicos que podrán situarse en el banquillo.
2. Para poder comenzar un partido cada uno de los equipos deberá comparecer y mantener durante todo el desarrollo del mismo al menos siete jugadores pertenecientes a la plantilla de la categoría en la que milita el equipo. Cuando un equipo no llegue a ese número mínimo, ya sea previo al partido o durante el desarrollo del mismo por cualesquiera causas que den lugar a reducir ese número, la diferencia hasta el exigido de siete no podrá cubrirse con jugadores de otra clase o categoría y el árbitro acordará la suspensión del encuentro, adoptando el órgano disciplinario la resolución que proceda.
3. Los jugadores procedentes de equipos dependientes o filiales que, conforme a los artículos 14 y 19 del Reglamento General, puedan ser incluidos en la relación de futbolistas titulares o suplentes, estará condicionada a que hubiera sido inscrito dentro del periodo reglamentariamente establecido para los jugadores del equipo en el que vayan a intervenir. En cuanto al desarrollo del encuentro, tan solo podrán concurrir un máximo de cuatro de estos jugadores sobre el terreno de juego.
4. La posibilidad de intervenir en el principal o patrocinador en el transcurso de la temporada quedará enervada cuando se trate de jugadores que, habiendo estado inscritos por el superior, hayan sido dados de baja en este y formalizada inscripción por el inferior en la misma temporada.
5. La alineación de futbolistas en ningún caso podrá contravenir lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General.

## **UNDÉCIMA. - SUPLENTE Y SUSTITUCIONES.**

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de nueve futbolistas.

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de **seis** jugadores suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo previa autorización del árbitro.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Realizado éste, el sustituto deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro.

Todo ello de conformidad con las Circulares 19 y 20 de 2020 dictadas por International Football Association Board (IFAB).

Durante el partido, solo podrán realizar ejercicios de calentamiento en la banda ocupada por el Árbitro Asistente número 1, un máximo de tres jugadores por equipo. En ningún caso podrá ser sustituido un futbolista expulsado.

#### **DECIMOSEGUNDA. - PUBLICIDAD.**

A partir de la hora señalada para el inicio del partido no podrá exhibirse publicidad alguna en el área técnica; tampoco en el terreno de juego, a un metro de la línea de banda o de meta hacia el exterior de los mismos, ni en los marcos y redes de las porterías, ni en los banderines de córner. Por terreno de juego se entiende, a estos efectos, el total del rectángulo que lo constituye, incluidos los laterales de las porterías.

#### **DECIMOTERCERA. - ENTRENADORES.**

Se recuerda la obligatoriedad de contar con entrenador titulado, como mínimo con Nivel 1 o Diploma Básico de entrenador / Licencia UEFA B.

Salvo fuerza mayor, el entrenador deberá estar presente en los partidos que su equipo dispute en cualquier competición, figurando como tal en el acta correspondiente y ocupando su puesto en el banquillo durante el partido.

#### **DECIMOCUARTA. - DELEGADOS.**

Se recuerda la obligatoriedad de contar con al menos un delegado de equipo, con su licencia federativa tramitada en la categoría.

Salvo fuerza mayor, el delegado deberá estar presente en los partidos que su equipo dispute en cualquier competición, figurando como tal en el acta correspondiente y ocupando su puesto en el banquillo durante el partido.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

### **DECIMOQUINTA. - ARBITRAJE.**

Para aquellos aspectos relativos a la designación arbitral y a los honorarios arbitrales se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la EFF-FVF y a los acuerdos adoptados por el Comité Vasco de Árbitros y por el órgano competente, en su caso.

La tarifa que ha sido aprobada por la EFF-FVF para la Temporada 2020/21 para un árbitro es de un recibo de **34€ más kilometraje a razón de 0,20 €/km más autopista con justificación.**

El citado recibo deberá ser hecho efectivo por el titular del terreno de juego.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que habilite el Comité Vasco de Árbitros, en la modalidad elegida por el club entre las opciones que se comuniquen.

En caso de solicitud de árbitro de distinta territorialidad (ámbito autonómico) a la de los equipos contendientes, ésta habrá de realizarse al menos siete días antes de la celebración del partido, corriendo por cuenta del peticionario todos los gastos originados.

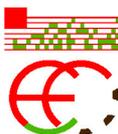
### **DECIMOSEXTA.- DETERMINACIÓN DE LOS CICLOS DE AMONESTACIÓN Y SANCIONES.**

En el Campeonato de Liga Vasca Cadete, la acumulación de cinco amonestaciones en el transcurso de la misma temporada determinará la suspensión por un partido, con la accesoria pecuniaria que prevé, según los casos, el artículo 30 del Código Disciplinario de la EFF-FVF.

Las sanciones de suspensión por partidos se someterán a lo dispuesto en el artículo 34 del Código Disciplinario de la EFF-FVF.

### **DECIMOSÉPTIMA. – REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIA.**

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderán los Comités Disciplinarios y de Apelación de esta Federación Vasca de Fútbol.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

### **DECIMOCTAVA. - ACTOS DE RENDICIÓN DE TRIBUTOS Y HOMENAJES.**

De conformidad con la circular correspondiente para la presente temporada, los actos que supongan manifestaciones de rendición de tributos, homenajes o distinciones, deberán ser autorizados por la EFF-FVF, con un plazo máximo de solicitud de 72 horas previas a la disputa del partido. Únicamente se deberá pedir autorización a la EFF-FVF cuando se vaya a realizar cualquiera de los siguientes actos:

- a) Guardar un minuto de silencio y/o portar brazaletes negros en la camiseta. En el caso de que el fallecimiento que da lugar al respetuoso homenaje se produjera fuera del plazo previsto, no será necesaria la autorización de la EFF-FVF y se deberá informar al árbitro del encuentro, a su llegada a la instalación, por parte del delegado de equipo que quiera rendirlo para que adopte las medidas oportunas para la realización del mismo.
- b) Saques de honor.
- c) Entrega de trofeos, deberán finalizar siete minutos antes del inicio del encuentro.
- d) Homenajes que desee realizar el club local a aficionados, equipos de fútbol base y cualesquiera otros, debiéndose haber finalizado dichos actos siete minutos antes del inicio del encuentro.

La EFF-FVF tendrá la potestad exclusiva de acordar actos en nombre de todo el fútbol vasco o de alguna categoría y/o competición específica.

### **DECIMOSÉXTA. – EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán intervenir en la competición a la que hace méritos las presentes Normas Reguladoras, los jugadores nacidos en los años 2005, 2006 o más tarde.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

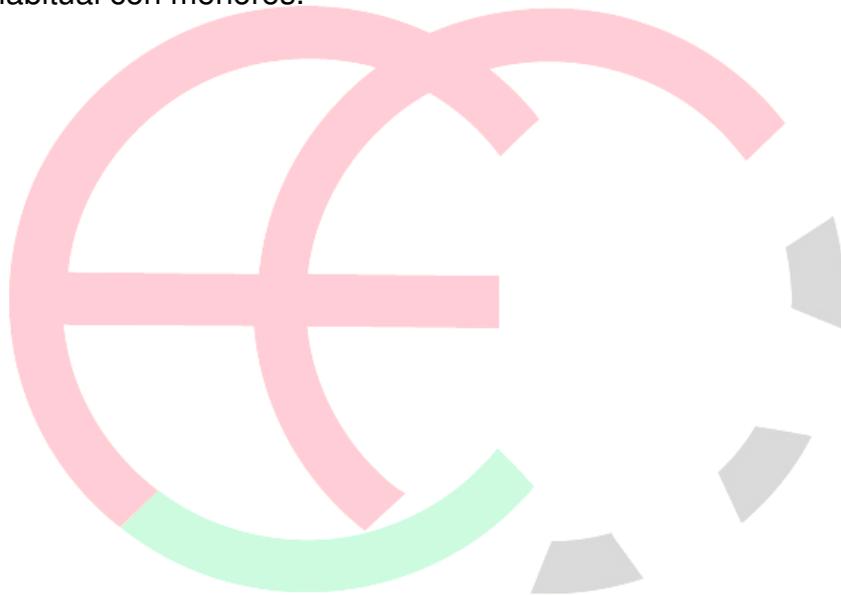
## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **PRIMERA.- LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN.**

Toda referencia al género masculino en la presente Circular en lo que respecta a árbitros, jugadores u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

### **SEGUNDA.- EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR N.º 42 DE LA RFEF TEMPORADA 16/17 EN RELACIÓN CON LOS MENORES DE EDAD.**

A fin de dar obligado cumplimiento a la normativa actual existente sobre la Ley de protección jurídica del menor, y con la intención de informar a todos los que les pueda afectar, se recuerda el obligado cumplimiento de la Circular n° 42 de la RFEF Temporada 16/17, en la cual se comunican los requisitos para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS POR COVID-19**

### **PRIMERA. - SALVAGUARDA GENÉRICA.**

Lo dispuesto en la presente Circular puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta Directiva de la EFF-FVF la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo.

A los efectos previstos en esta Circular se considera que quedan acreditadas las causas de fuerza mayor cuando en un territorio determinado exista una normativa o una orden gubernativa, y si fuere el caso, debidamente avalada por la justicia competente, que impida el desarrollo de las actividades deportivas de competición federada, ya sea entrenamientos de cualquier nivel o la disputa de partidos en dicho territorio o bien que se haya decretado el Estado de Alarma que incluya estas limitaciones.

### **SEGUNDA. - NORMAS ESPECÍFICAS SI NO TODOS LOS EQUIPOS PUEDEN ACABAR IGUAL O PUEDEN DISPUTAR TODOS LOS PARTIDOS**

1. Si un equipo o varios, por causas de fuerza mayor, no pudiera/n disputar uno o varios partidos en la fase de grupos y los mismos no pudieran ser disputados antes de finalizar la misma, la clasificación final se realizará mediante el sistema de coeficientes, es decir, la relación entre los puntos obtenidos y el número de partidos disputados.

2. Si un equipo o varios, por causas de fuerza mayor, no pudiera/n disputar uno o varios partidos en la segunda fase de eliminatorias, se declarará vencedor de la misma, al contrario.

En caso que, ninguno de los dos pudiera disputar el encuentro de ida de cualquier eliminatoria, se declarará vencedor al que tuviera mejor coeficiente en la Fase de grupos (siendo primera eliminatoria) o mejor resultado en la eliminatoria anterior.

En caso que, ninguno de los dos pudiera disputar la vuelta de cualquier eliminatoria, se declarará vencedor al que hubiese vencido en el partido de ida, en caso de empate se procederá a un sorteo.

3. Si por razones de fuerza mayor un equipo de Liga Vasca Cadete no pudiera realizar los entrenamientos y disputar los partidos en su terreno de juego deberá paralizar los entrenamientos y la participación en la competición hasta que las autoridades competentes permitan hacerlo.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Estas normas específicas prevalecerán sobre cualquier otra que pudiera ser contradictoria con estas en estas Normas de competición y conformarán el criterio interpretativo de cualquier otra.

### **TERCERA. - DE LOS EFECTOS DE UN POSITIVO EN LA PLANTILLA, CUERPO TÉCNICO Y DEMÁS INTEGRANTES.**

Cuando en un equipo de Liga Vasca Cadete exista un caso positivo por Covid-19 de cualquiera de las personas que tenga licencia deportiva con dicho equipo, se deberán suspender de inmediato los entrenamientos y la participación en la competición hasta que quede acreditado que el resto de miembros con licencia de dicho equipo hayan dado negativo y nunca antes de 7 días desde que se tenga conocimiento del positivo.

### **CUARTA. - DE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR CASOS POSITIVOS POR COVID-19.**

Los clubes que participan en competiciones de ámbito autonómico cadete y desde el inicio de las competiciones deportivas, están obligados a comunicar de manera confidencial y bajo el principio de secreto profesional a la EFF-FVF y en el plazo máximo de 24 horas desde que tuvieron conocimiento del mismo, si cualquiera de sus integrantes con licencia federada en competiciones no profesionales de ámbito autonómico diera positivo de Covid19.

La misma obligación y con los mismos criterios y garantías tendrá cualquiera de las personas que posean licencia deportiva con la EFF-FVF y considere no oportuno comunicar la incidencia al club al que pertenece.

A estos efectos, la no comunicación prevista en los párrafos anteriores será considerada como infracción muy grave de las previstas en el artículo 39 del Código Disciplinario, considerado como una conducta contraria al buen orden deportivo, al considerarse como actos especialmente graves por la manifiesta falta de respeto y puesta en riesgo a los compañeros del mismo equipo y del equipo rival.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **BASES DE COMPETICIÓN LIGA VASCA CADETE**

### **PRIMERA. - EQUIPOS PARTICIPANTES.**

La Liga Vasca Cadete está compuesto por 22 clubs divididos en cinco grupos por proximidad geográfica (territorio histórico), dos grupos de cinco y tres grupos de cuatro, siendo tales equipos y grupos los reflejados en el **Anexo 2**.

### **SEGUNDA. - SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

#### **Campeonato Liga Vasca Cadete.**

La competición se desarrollará en dos fases, de las cuales, la primera corresponderá a una liga a doble vuelta por grupos y la segunda abarcará cuatro fases específicas (Cuartos de Final, Semifinales, Final y Eliminatorias para determinar puestos).

#### a) Primera Fase (Grupos).

Los clubes participantes serán divididos en cinco grupos, 2 grupos de cinco y tres grupos de cuatro.

Los clubes participantes se enfrentarán a **doble vuelta** por grupos mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubes contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

La Segunda Fase estará dividida en cuartos de final, semifinales, final y eliminatorias para determinar puestos en la clasificación final.

La EFF-FVF ha acordado que los campeones de cada grupo y los tres mejores clasificados por coeficientes de todos los grupos, se clasificarán para disputar los cuartos de final.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

b) Segunda Fase.

Cuartos de Final: la disputarán los ocho clubes clasificados, por eliminatorias a doble vuelta y por sorteo, con el condicionante de enfrentarse a los campeones de grupo con otro equipo no clasificado como primero de grupo, hasta donde sea posible y siendo de grupos diferentes en la Primera Fase. La ida se jugará en las instalaciones del equipo peor clasificado en la Primera Fase y siendo la misma clasificación, en el que peor coeficiente haya obtenido en la Fase de grupos.

Los vencedores pasarán a semifinales y los perdedores jugarán dos eliminatorias a doble vuelta por sorteo, para los puestos del 5º al 8º.

Semifinales: la disputarán los cuatro clubes clasificados en cuartos de final, por eliminatorias a doble vuelta y por sorteo, disputándose la ida en el terreno de juego del equipo que salga en primer lugar.

Los vencedores pasarán a la Final y los perdedores jugarán una eliminatoria a doble vuelta por sorteo, para los puestos del 3º a 4º.

Final: la disputarán los dos clubes vencedores en semifinales, por eliminatoria a doble vuelta, disputándose la ida en el terreno de juego del equipo que haya obtenido peor resultado en semifinales (diferencia de goles), siendo la misma, se realizará un sorteo.

Eliminatorias para determinar el puesto en la Clasificación Final

Puesto 9ª al 12ª: la disputarán los cuatro clubes con mejor coeficiente no clasificados para cuartos de final, jugando dos eliminatorias a doble vuelta por sorteo.

Puesto 13ª al 16ª: la disputarán los cuatro clubes con mejor coeficiente no clasificados para las eliminatorias anteriores, jugando dos eliminatorias a doble vuelta por sorteo.

Puesto 17ª al 20ª: la disputarán los cuatro clubes con mejor coeficiente no clasificados para las eliminatorias anteriores, jugando dos eliminatorias a doble vuelta por sorteo.

Puesto 21ª al 22ª: la disputarán los dos clubes con peor coeficiente de la fase de grupos, jugando una eliminatoria a doble vuelta por sorteo.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

### **TERCERA. - CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS.**

#### 1. Campeón.

Resultará campeón de la Liga Vasca Cadete el vencedor de la Final.

#### 2. Descensos.

La EFF-FVF ha acordado que para la temporada 2020-2021 **no habrá** ningún descenso a territorial.

### **CUARTA. - DETERMINACIÓN DE RESULTADOS COMO CONSECUENCIA DE EMPATE EN LA CLASIFICACIÓN FINAL.**

En el supuesto que dos clubes finalizaran la Primera fase de grupos con igualdad de puntos o coeficientes, el empate se dilucidará, conforme al artículo 101 del Reglamento General, en los siguientes términos en el orden expuesto:

1. Mayor diferencia de goles entre los anotados y recibidos en el partido disputado entre ellos.
2. Mayor diferencia de goles entre los anotados y recibidos en el cómputo general de la competición.
3. El que hubiera conseguido el mayor número de goles a favor.

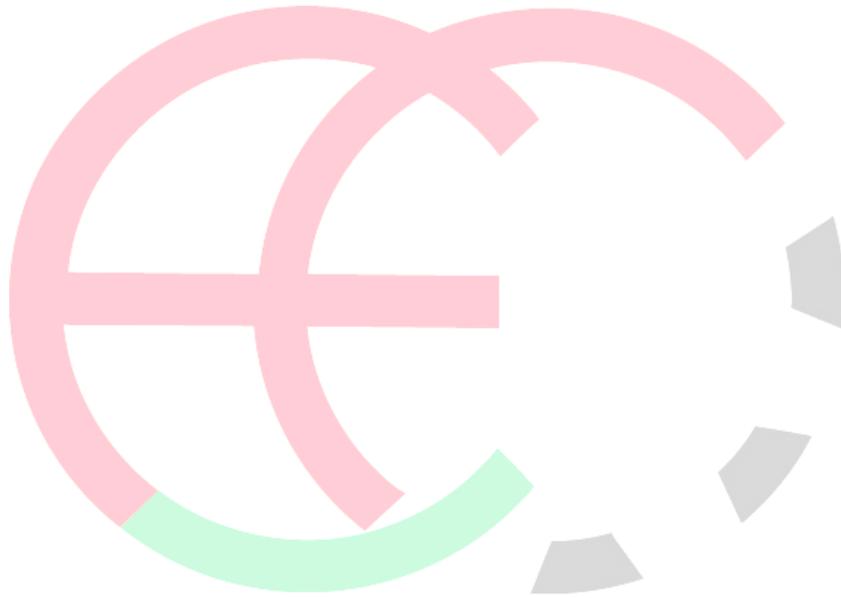
En el supuesto que más de dos clubes fuesen los que finalizaran el Campeonato de Liga con igualdad de puntos o coeficientes, el empate se dilucidará, conforme al artículo 101 del Reglamento General, en los siguientes términos en el orden expuesto y con carácter excluyente:

1. Mejor puntuación de los partidos disputados entre ellos, como si los demás equipos no participaran.
2. Mayor diferencia de goles a favor y en contra entre los partidos disputados entre ellos.
3. Mayor diferencia de goles entre los anotados y recibidos en el cómputo general de la competición.
4. El que hubiera conseguido el mayor número de goles a favor.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

# ANEXO NÚMERO 1





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
 FEDERACION VASCA DE FUTBOL

mar.-21		Abr.-21	
LVC		LVC	
7		1	G2-G4: J4
14	G2-G4: J1	11	G2-G4: J5
21	G1-G3-G5: J1 G2-G4: J2	18	G1-G3-G5: J3 G2-G4: J6
28	G1-G3-G5: J2 G2-G4: J3	25	G1-G3-G5: J4 G2-G4: J7

may.-21		jun.-21	
LVC		LVC	
2	G1-G3-G5: J5 G2-G4: J8	6	IDA-SEMIFINALES IDA-PUESTOS2
9	G1-G3-G5: J6 G2-G4: J9	13	VUELTA-SEMIFINALES VUELTA PUESTOS2
16	G2-G4: J10	20	IDA – FINAL
23	IDA-CUARTOS IDA-PUESTOS	27	VUELTA FINAL
30	VUELTA-CUARTOS VUELTA-PUESTOS		

Primera Fase (Grupos) – 2 VUELTAS

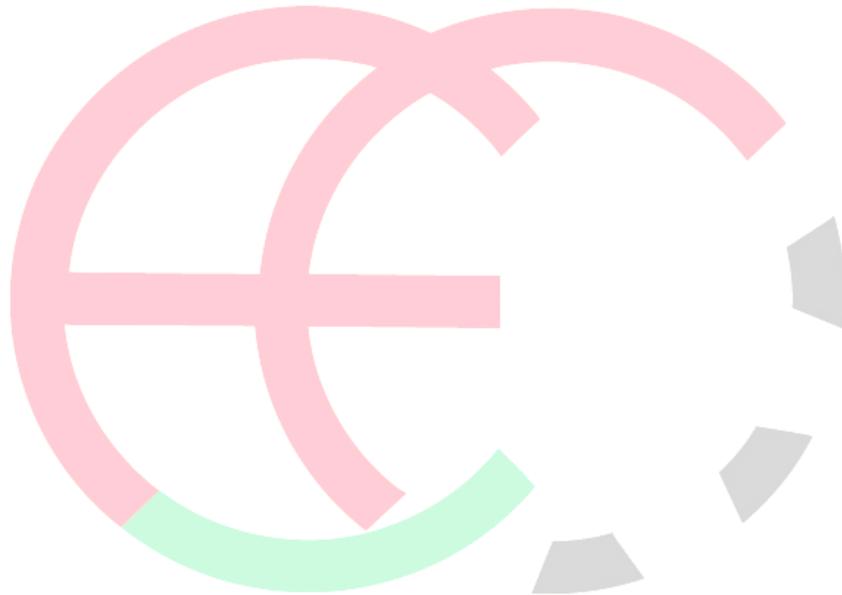
Segunda Fase: Cuartos de Final, Semifinales y Final - 2 VUELTAS

Segunda Fase Puestos: 2 VUELTAS



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

# ANEXO NÚMERO 2





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

TEMPORADA 2020/2021

## CAMPEONATO LIGA VASCA CADETE

### CLUBS PARTICIPANTES

Los siguientes 22 clubes, distribuidos en cinco grupos, que estarán conformados del siguiente modo:

**Grupo Liga Vasca Cadete.-** Antiguoko K.K.E., C.D. Ariznabarra, Athletic Club, Bergara K.E., Danena K.E., Danok Bat Club, Deportivo Alavés, S.D. Deusto, S.D. Eibar, C.D. Getxo, S.D. Indautxu, Kostkas K.E., C.D.F. Lakua Vitoria – Gasteiz, S.D. Leioa, C.D. Olarizu, Real Sociedad de Fútbol, S.D. Retuerto Sport, Romo F.C., Santutxu F.C., Tolosa C.F., C.D. Vasconia y Zarautz K.E. (22)

\*\*\*\*\*

GRUPO 1		
	DEPORTIVO ALAVÉS	1
	C.D. OLARIZU	2
	C.D.F. LAKUA VITORIA-GASTEIZ	3
	C.D. ARIZNABARRA	4

GRUPO 2		
	S.D. RETUERTO SPORT	1
	ROMO F.C.	2
	S.D. INDAUTXU	3
	ATHLETIC CLUB	4
	DANOK BAT CLUB	5



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

<b>GRUPO 3</b>		
	S.D. LEIOA	1
	S.D. DEUSTO	2
	SANTUTXU F.C.	3
	C.D. GETXO	4

<b>GRUPO 4</b>		
	DANENA K.E.	1
	REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL	2
	KOSTKAS K.E.	3
	C.D. VASCONIA	4
	ANTIGUOKO K.E.	5

<b>GRUPO 5</b>		
	ZARAUTZ K.E.	1
	TOLOSA C.F.	2
	S.D. EIBAR	3
	BERGARA K.E.	4